



DECRETO Nº 6676 / 2018

ARICA, 7 de Mayo de 2018.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de ARIAS GUERRA CLAUDIA ALEJANDRA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. № 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5408				
Actividad Económica	VENTA DE CONFITES, DULCES, HELADOS, BEBIDAS, ARTICULOS DE LIBRERIA PAQUETERIA Y ASEO, VENTA DE ROPA ACCESORIOS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE MAR HUDSON 134				
Nombre del Contribuyente	ARIAS GUERRA CLAUDIA ALEJANDRA				
Rut	10509416-7				
Dirección Particular	PJE MAR HUDSON 134 MIRAMAR				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	30/04/2018	Otorgación Nº	8-5408	Fecha	30/04/2018

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Sepretario

Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Portorder/del Alcalde"

DIRECCION

DIRECCION

MARIO VALDENEGRO ORTIZ

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

LCP/MVO/MOPHICC/mng

MUNICIPAL S

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Solomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.munianca.cl

